



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001738-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a contratos en materia de campañas de publicidad y promoción realizados por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000051, PE/000992 a PE/000994, PE/001020, PE/001280 a PE/001282, PE/001284, PE/001285, PE/001288, PE/001289, PE/001328, PE/001339, PE/001342, PE/001348, PE/001352 a PE/001354, PE/001357, PE/001361, PE/001363 a PE/001372, PE/001374 a PE/001376, PE/001378, PE/001382 a PE/001394, PE/001396, PE/001397, PE/001400 a PE/001404, PE/001406 a PE/001409, PE/001414, PE/001415, PE/001468, PE/001699, PE/001734 y PE/001738, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901738, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a contratos en materia de campañas de publicidad y promoción realizados por la Consejería de Educación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0901738 se manifiesta que en lo que se refiere a las campañas de publicidad institucional realizadas en 2015 se indica lo siguiente:

Las campañas que ha desarrollado la Consejería de Educación y sus entes adscritos (Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León-FUESCYL- y Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León-ACSUCYL-) están previstas en la Planificación anual de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos que se elaboró en cumplimiento de lo previsto en la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, en su redacción dada por la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Y se han desarrollado con los medios previstos en el Acuerdo 72/2014, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes



para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de publicidad institucional.

En concreto, la Consejería de Educación, durante el ejercicio de 2015, ha realizado:

1. Ninguna campaña comercial.
2. Cinco campañas de comunicación:

Objeto: transmitir informaciones útiles para los ciudadanos.

Adjudicatarios:

- a) Medios de prensa escrita diaria de ámbito provincial o autonómico con sección de Castilla y León, o de ámbito nacional con edición o sección de Castilla y León, y sometidas al sistema de auditoría de medios OJD, por importe de 423.214,65 Euros.
- b) Emisoras de radio de información general y de ámbito autonómico o de ámbito nacional con programación autonómica, con licencia administrativa y auditadas por el Estudio General de Medios (EGM), por un importe de 47.904,54 Euros.
- c) Medios digitales de información general con sección específica de Castilla y León y sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias comScore, por importe de 84.471,89 Euros.
- d) Medios especializados en el sector económico de Castilla y León, por un importe de 29.000 Euros.

Valladolid, 18 de febrero de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.